**DERECHOS DE LAS PERSONAS Y DE LOS ANIMALES COMO SUJETOS EXPERIMENTALES**

La **bioética** es la rama de la [ética](https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%89tica) que se dedica a proveer los principios para la conducta correcta del humano respecto a la [vida](https://es.wikipedia.org/wiki/Vida), tanto de la vida humana como de la vida no humana (animal y vegetal), así como al ambiente en el que pueden darse condiciones aceptables para la vida.

Uno de los dominios de la bioética se asocia con el posible daño que podría resultar de los experimentos científicos. Al respecto, la ética científica moderna tiene como norma el respeto a la salud, la comodidad y el bienestar de los animales. Pero resulta de vital interés observar que como resultado de la experimentación, tan sólo en los laboratorios de la Unión Europea, cada tres segundos muere un animal; en el resto del mundo, varios cientos de millones más serán usados anualmente sin incluir a todos aquéllos que cuando no son utilizados serán asesinados como “excedentes de producción”.

Observa esta linda foto de un perro de raza Beagle, ¿verdad que es tierno? Pues existe un criadero de animales para experimentación ubicado en Montichiari, al norte de Italia, de la compañía Green Hill, dedicada a la cría de perros, sobre todo de esta raza, para la vivisección en la investigación científica. En abril del 2012 y ante las denuncias de varias asociaciones de defensa animal, se llevó a cabo una acción policial en la que se rescataron unos 2500 perros, entre cachorros y adultos, criados para práctica de disección de animales vivos, incluso sin anestesia, con fines científicos.

La experimentación con animales, no en humanos, es una de las caras ocultas y a la vez más controvertidas del desarrollo científico y tecnológico, y es importante destacar que no sólo las ciencias médicas, físicas y biológicas se sirven de animales en sus laboratorios, sino que también lo hacen las industrias militares, cosméticas, tabacaleras y químicas en general.

Ante este desolador panorama y como una toma de conciencia, Naciones Unidas declaró el 24 de abril Día Internacional del Animal de Laboratorio, fecha de nacimiento de Lord Lodwing, quien fue presidente de un comité inglés que desde 1875 lucha contra la experimentación con animales.

Por otra parte, la investigación que involucra seres humanos sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento informado de los individuos, aun cuando este imperativo limite algunas clases de investigación muy importantes o influya en los resultados. Este tipo de consentimiento entraña información completa sobre riesgos y futuros beneficios de la investigación y el derecho a negarse a participar. Además, implica que los científicos no deben poner, consciente o inconscientemente, en riesgo la salud o la propiedad de colaboradores, estudiantes, vecinos o la comunidad sin su conocimiento y consentimiento.

Pero la preocupación sobre el papel de la ciencia como instrumento privilegiado del desarrollo de la humanidad no es nueva, e hizo crisis hacia la segunda mitad del siglo pasado. A ello contribuyó el que se hicieran públicos, durante los juicios de Núremberg, los experimentos realizados en seres humanos por los nazis en los campos de concentración y exterminio alemanes. El horror mundial ante la vulnerabilidad del cuerpo humano como objeto de investigación y experimentación, así como su vinculación con la integridad y los derechos de las personas generó un campo específico de reflexión ética y un conjunto normativo, el llamado Código de Núremberg, que no ha dejado de ampliarse desde entonces.

Hoy en día se dispone de recursos tecnológicos avanzados para el desarrollo de procedimientos de investigación en donde ya no es necesario el uso de sujetos experimentales como animales, y no hay justificación moral para infligir sufrimiento a cualquier ser consciente para beneficiar a otros.

Es preciso reconocer que toda forma de vida es un valor en sí mismo que debe ser respetada y protegida. El respeto hacia los animales no es incompatible con el valor del conocimiento, teniendo claro que respetar no es no tocar: es valorar, comprender y estimar lo que se toca; y, sobre todo, hacerse responsable de todo lo que se toca.

Es importante destacar que el conocimiento continúa incrementándose y el hombre de ciencia queda vinculado con sus resultados. El avance científico-tecnológico ha abierto un nuevo espectro de compromisos y el investigador ya no puede ignorar que el rol que le toca desempeñar entraña una enorme responsabilidad social.

Rechazar los productos probados en animales es parte de nuestra apuesta por un mundo más justo en donde la evolución de la ciencia se realice con base en parámetros de ética, respeto y fiabilidad; y al mismo tiempo lo es promover la utilización de metodologías alternativas que conlleven un verdadero avance científico no sustentado en el dolor y la muerte de millones de víctimas sensibles. Todos los animales experimentamos el mismo sufrimiento y compartimos el mismo deseo de vivir. Todos tenemos, por tanto, el mismo derecho a ser considerados sujetos morales y a no ser objeto de atentados contra la vida o la integridad personal.